

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA, Secretario de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza (Granada),

CERTIFICA

Que la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, en sesión EXTRAORDINARIA de fecha 12 de abril de 2018, adoptó el acuerdo que, sin intervenciones, a continuación se transcribe:

3º.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LEASING DE ESCENARIO MODULAR.

Por el Sr. Secretario se informa del estado de tramitación del expediente para la contratación de un leasing para el suministro de un escenario modular, de segunda mano, mediante el procedimiento de negociado sin publicidad para su incorporación al servicio mancomunado de instalaciones culturales.

Reunida la Mesa de Contratación y emitido su dictamen se propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación a la empresa BBVA en los siguientes términos:

Tipo	Uds. (m2)	Cuota mes (sin iva)	Cuota mes (con iva)	Total 48 cuotas (sin iva)	Total 48 cuotas (con iva)
Módulos escenario según especificaciones técnicas	149 (70x2,07x1,03)	587,17 €	710,48 €	28.184,16 €	34.103,04 €

- Comisión apertura: exento.
- Comisión de cancelación: exento.
- Interés nominal anual tipo fijo: 0,29%.

No habiendo más intervenciones, se somete el asunto a votación ordinaria, resultando que la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Adjudicar el contrato a la empresa BBVA.

Segundo.- Notificar a los licitadores el resultado del procedimiento de contratación, emplazando al adjudicatario a la firma del contrato en los términos obrantes en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Baza a 12 de abril de 2018.-

VºBº
EL PRESIDENTE



Fdo.: Pedro Garijo Robles

EL SECRETARIO INTERVENTOR



Fdo.: Manuel Fco. Segura Segura